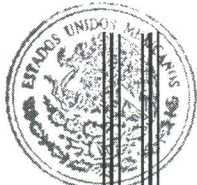




UNIVERSIDAD VERACRUZANA

S. E. T. S. U. V.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
Personal Administrativo,
Técnico y Manual
2012 - 2014
UV - SETSUV



SECRETARÍA GENERAL
Junta Local de Conciliación
y Arbitraje del Estado
Dep. de Contratos Colectivos
V.R. 1

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

Personal Administrativo, Técnico y Manual



2012 - 2014

ABOGADO
GENERAL

UV-S.E.T.S.U.V



SECRETARIA GENERAL
Junta Local de Conciliación
y Arbitraje del Estado
Departamento de Contratos Colectivos
V. R. I. T.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, Y POR LA OTRA, EL SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, TITULAR DEL PROPIO CONTRATO COLECTIVO, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL INTERES PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y MANUALES AL SERVICIO DE AQUELLA, A QUIENES EN EL CURSO DE ESTE CONTRATO SE LES DESIGNARA COMO LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UNIVERSIDAD, INSTITUCION O UV, INDISTINTAMENTE, Y EL SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, SINDICATO O SETSUV, EN FORMA INDISTINTA, CONFORME A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CAPITULO I

PARTES CONTRATANTES Y LEGISLACION APLICABLE

CLAUSULA 1.- La Universidad Veracruzana, con domicilio en Lomas del Estadio sin número de esta ciudad, reconoce al Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana, con domicilio en la Avenida Orizaba Nos. 26 y 28 Fraccionamiento Veracruz, de esta ciudad capital, como el representante del interés profesional de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a su servicio, y por lo tanto, como el único titular y administrador del presente Contrato Colectivo de Trabajo, que la UV se obliga a respetar y a cumplir en su totalidad;

